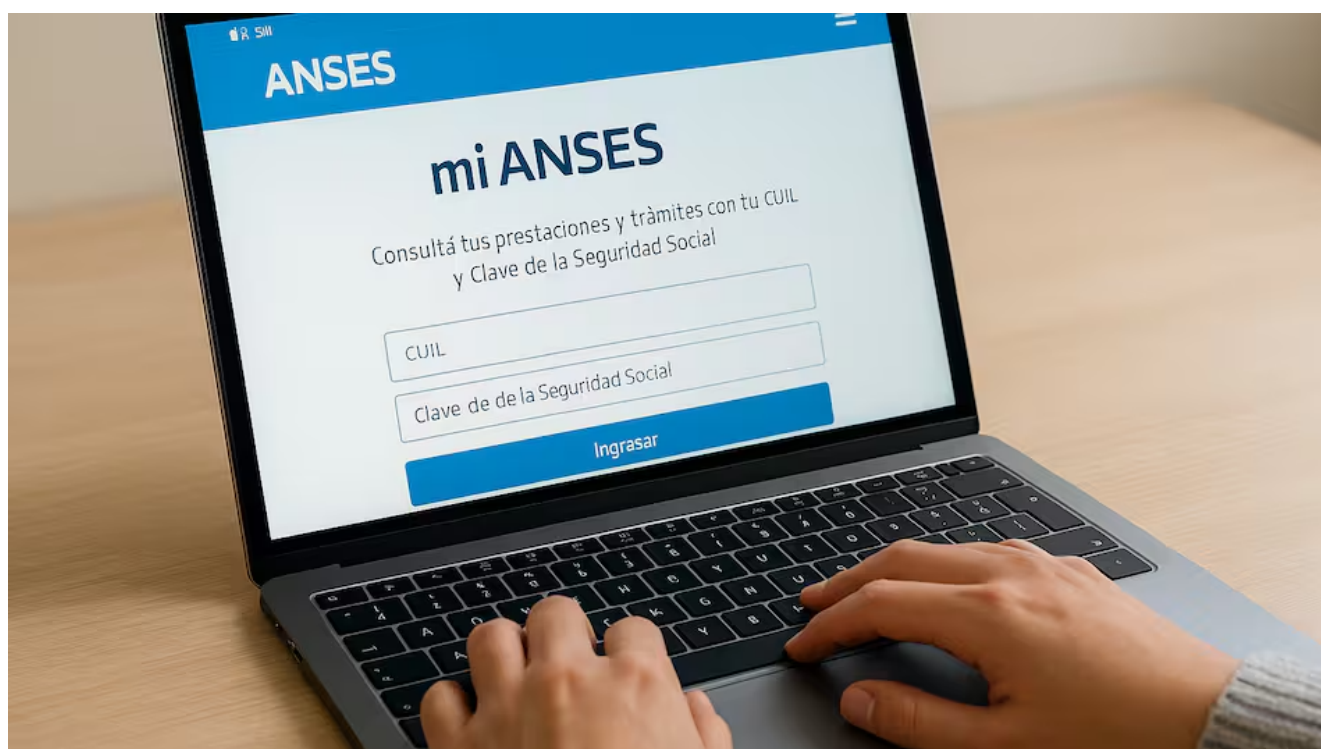


# No todo es presencial: ANSES aclara qué prestaciones y ayudas económicas se tramitan de forma online

20/03/2026



La digitalización avanzó a paso firme en los últimos años, y la **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)** no quedó atrás. Cada vez más trámites pueden resolverse desde la web o la app oficial, sin necesidad de solicitar turno ni acercarse a una oficina. En un contexto donde el tiempo es un recurso valioso, ANSES impulsa herramientas digitales que simplifican la vida de millones de personas, permitiendo gestionar prestaciones y ayudas económicas desde la comodidad del celular o la computadora.

A continuación, repasamos **qué trámites pueden resolverse 100% online**, cómo utilizar la plataforma Mi ANSES paso a paso y cómo crear la Clave de la Seguridad Social, requisito indispensable para operar de forma digital.

# Qué trámites de ANSES se pueden realizar de forma 100% virtual

Para 2026, ANSES consolidó su ecosistema digital y amplió considerablemente la lista de gestiones disponibles a distancia. Tanto la plataforma **Mi ANSES**, la app móvil como la **Atención Virtual** permiten iniciar solicitudes, actualizar datos y consultar el estado de prestaciones sin presencialidad.

Según información publicada por iProfesional, en 2026 se pueden gestionar online de manera completa trámites vinculados a jubilaciones, asignaciones, pensiones, obra social, desempleo y acreditación de datos, entre otros. Entre los más relevantes se destacan:

- **Jubilaciones y pensiones**, incluyendo reconocimiento de servicios, reajustes, rehabilitaciones y reclamos.
- **Asignaciones Familiares**, como Prenatal, Maternidad, Matrimonio, Nacimiento, Adopción y autorizaciones para hijos con discapacidad.
- **Cambio y actualización de obra social** para jubilados y pensionados.
- **Prestación por Desempleo**, altas, suspensiones y consultas.
- **Acreditación o modificación de datos personales y familiares**, reclamos del Programa Hogar, subsidio de contención familiar o trámites relacionados con el impuesto a las ganancias en el exterior.

Además, ANSES sumó herramientas como **Tina**, un asistente virtual que guía consultas y trámites las 24 horas, facilitando el acceso a los servicios digitales.



Consultar los aportes jubilatorios a lo largo de la historia laboral es posible gracias a Mi ANSES. Foto: Unsplash.

## Cómo utilizar la plataforma “Mi ANSES” para gestionar prestaciones y ayudas económicas

**Mi ANSES** es la puerta de entrada a la mayoría de las gestiones online del organismo. Desde allí, el usuario puede revisar aportes, actualizar información personal, consultar su calendario de pagos, presentar documentación o solicitar diversas prestaciones.

Para acceder, es necesario ingresar a [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar), seleccionar **Mi ANSES** desde el apartado de Accesos Rápidos e iniciar sesión con CUIL y Clave de la Seguridad Social.

Una vez dentro, las funcionalidades disponibles son amplias. La plataforma permite:

- Consultar la **Historia Laboral**.
- Descargar credenciales previsionales y certificaciones.
- Presentar libreta AUH y solicitar la Ayuda Escolar.
- Revisar asignaciones y verificar su detalle.
- Consultar estado de expedientes y constancia de CUIL.

Mi ANSES funciona tanto desde la web como desde la app móvil, y su interfaz está diseñada para facilitar una navegación intuitiva, rápida y segura.



Jubilados Foto: Foto generada con IA

## **ANSES: cómo crear tu Clave de la Seguridad Social**

La **Clave de la Seguridad Social** es imprescindible para acceder a Mi ANSES y realizar cualquier trámite virtual. Puede generarse de manera totalmente online siguiendo un paso a paso simple. Según la información oficial del Gobierno argentino, los requisitos son el **CUIL**, número de trámite del **DNI** y acceso a correo electrónico o celular.

El proceso para crearla incluye:

1. Ingresar a **Mi ANSES** y seleccionar *“Creá tu clave”*.
2. Completar CUIL y número de trámite del DNI.
3. Responder preguntas de seguridad para validar identidad.
4. Crear una contraseña segura y fácil de recordar.
5. Confirmar y recibir la habilitación para comenzar a operar de inmediato.

Esta clave es de **Nivel 2**, suficiente para la mayoría de los trámites personales. Para gestiones corporativas o más complejas, se requiere una **Clave Nivel 3**, que solo puede generarse en una oficina de ANSES.

Cada vez más trámites de ANSES pueden gestionarse sin moverse de casa. Con Mi ANSES, la Atención Virtual y una Clave de Seguridad Social activa, cualquier persona puede acceder a prestaciones, actualizar datos y resolver consultas en minutos. La digitalización llegó para quedarse, y ANSES reforzó un ecosistema pensado para agilizar la vida de los ciudadanos.

Fuente: Canal 26